

MARTES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

CVE-2021-8008 *Información pública de solicitud de autorización previa ante la CROTU para la construcción de vivienda y alojamiento extrahotelero en Cabárceno.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por doña Iria Díaz Díez y don José Manuel Vega Fernández, para la construcción de vivienda y alojamiento extrahotelero en la parcela 195 del polígono 3, al sitio de Primudo del pueblo de Cabárceno.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría del Ayuntamiento de Penagos a efectos de posibles reclamaciones.

Penagos, 16 de septiembre de 2021.

El alcalde,

José Carlos Lavín Cuesta.

2021/8008